



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

DECRETO ALCALDICIO EX. 772.1
PTO. SAAVEDRA, **23 ABR. 2019**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Ley N°21.125 del 28/dic./2018, que aprueba presupuesto sector público año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2.387 de 28/12/2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.-
- 3.- La Ley N°20.285 sobre Acceso a la información Pública.
- 4.- La Resolución N°520/96 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Programa Municipal, denominado "Reconocimiento a la Institución de Carabineros de Chile, en la comuna de Saavedra año 2019", a cargo de la Administración Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la actividad Municipal, denominada "**Reconocimiento a la Institución de Carabineros de Chile, en la comuna de Saavedra año 2019**", a cargo de la Administración Municipal, de acuerdo a la metodología contemplada en el mismo programa.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la ejecución del presente Convenio, al respectivo Ítem del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NIDIA ULLOA PALMA

SECRETARIA MUNICIPAL

HLP/SIJK/jmart

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo



HERNAN LEFIO PAILLAN
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
ADMINISTRACION

PROGRAMA MUNICIPAL

"RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN DE CARABINEROS DE CHILE, EN LA COMUNA DE SAAVEDRA 2019"

FUNDAMENTACIÓN: Como es de público conocimiento Carabineros de Chile, es una institución de policía uniformada en Chile que tiene carácter militar, y su finalidad principal, es garantizar y mantener el orden público y la seguridad pública al interior de todo el territorio de la República y cumplir las demás funciones que le encomiendan la Constitución y la ley.

Fue creada el 27 de abril de 1927, y su nombre deriva de los cuerpos de caballería que portaban un arma denominada carabina. Su lema es "Orden y Patria" y su símbolo dos carabinas cruzadas. A partir de febrero de 2011, la institución pasó a ser dependiente directamente del Ministerio del Interior, pero todavía tiene la naturaleza militar.

En la comuna de Saavedra, Carabineros de Chile se encuentra presente y cumple sus funciones a través de la Tenencia de Carabineros de Pto. Saavedra y el Reten de Carabineros de Pto. Dominguez. Y con motivo de su Aniversario N°92, la Municipalidad de Saavedra, a través de su Alcalde, Concejo Municipal, funcionarios en conjunto con el Liceo Reino de Suecia, realiza un reconocimiento a la labor desarrollada por los funcionarios de Carabineros de Chile en la comuna de Saavedra.

OBJETIVOS Y METAS:

- Realizar reconocimiento a la Institución de Carabineros de Chile en la comuna de Saavedra, a través de la Tenencia de Carabineros de Pto. Saavedra y el Reten de Carabineros de Pto. Dominguez, con motivo de su Aniversario N°92.-
- Acercar a la comunidad, la labor que desarrolla Carabineros de Chile, en la comuna de Saavedra.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se llevará a cabo en dos actividades durante el día 26.04.2016:

- A las 10:00 hrs., se desarrollará en Pto. Saavedra, en el gimnasio del Liceo Reino de Suecia, se desarrollará un acto cívico, con la participación de escuelas publicas, particulares subvencionadas, jardines infantiles, dirigentes de organizaciones sociales de la ciudad.
- Se contemplan además, la entrega de galvanos a 2 funcionarios de Carabineros, como reconocimiento por su destacada labor, cooperación y compromiso hacia la comuna de Saavedra y la Institución de Carabineros.

- Se culminará ofreciendo un coctel, a los funcionarios de Carabineros de Pto. Saavedra e invitados al acto.
- A las 11:00 hrs., en el frontis del Reten de Carabineros de Pto. Domínguez, se desarrollará un acto cívico, a cargo de la delegación Municipal de Pto. Domínguez y Escuelas Básicas de esta localidad.
- Se contemplan además, la entrega de galvanos a 2 funcionarios de Carabineros, como reconocimiento por su destacada labor, cooperación y compromiso hacía la comuna de Saavedra y la Institución de Carabineros.
- Se culminará esta actividad, ofreciendo un almuerzo al personal de Carabineros de Pto. Domínguez y autoridades locales.

ACTIVIDADES DESARROLLAR:

- Realizar programa y Decreto Alcaldicio correspondiente.-
- Efectuar orden de pedido del funcionario correspondiente, para la contratación de un servicio de alimentación, para el cóctel en Pto. Saavedra y almuerzo en Pto. Domínguez.
- Desarrollar 2 actos conmemorativos de carácter institucional, en Pto. Saavedra y Pto. Dominguez, con presencia de autoridades locales, funcionarios de Carabineros, dirigentes sociales, y estudiantes de ambas localidades.
- Otras actividades o adquisiciones inherentes al Programa

RECURSOS Y REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD
Galvanos de madera con isologo municipal	04
Servicio de coctelería para 50 personas, para acto cívico Pto. Saavedra.	01
Servicio de alimentación, de 25 almuerzos para acto cívico Pto. Domínguez.	01

Actividad municipal, con cargo al Presupuesto Municipal 2019.

Puerto Saavedra, 22 de abril de 2019.



HERNAN LEFIO PAILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL